FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

EVALUACIÓN DEFINITIVA - PROPUESTA ECONOMICA

PROCESO	**INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° IPMC-FPS-011-2026**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA DE OTORGAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA (FPS-FNC), BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO-IEC 27001:2022, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN BPIN: 20230000000339 Y 20230000000341.**
PRESUPUESTO OFICIAL	**VEINTICINCO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS ($25.394.917) MCTE INCLUIDO IVA** y demás costos indirectos como los directos asociados al contrato
FECHA:	24 de Agosto de 2026

PROPONENTE: GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN S.A.S.
NIT: 900.732.834-1

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA DE OTORGAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA (FPS-FNC), BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO-IEC 27001:2022, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN BPIN: 20230000000339 Y 20230000000341.	**VALOR CON IVA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
Auditoria de Otorgamiento ISO/IEC 27001:2022	12092490	X		Teniendo en cuenta la subsanación presentada por el proponente GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN S.A.S., la entidad procedió a realizar la revisión de dichos documentos, logrando determinar que de la desagregación de la oferta económica y la solicitud de justificación y/o aclaración referente a los precios unitarios ofertados en la propuesta económica, el proponente ofertó la totalidad de los servicios requeridos por la entidad, no se evidenció ningún error aritmético en la determinación del valor y contrario a ello se ratificaron dichos precios en el escrito de subsanación. De igual manera, la entidad tuvo en cuenta dentro de la justificación presentada por el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad lo siguiente: - Indica que es un Organismo evaluador que utiliza métodos técnicos y consistentes para la elaboración de sus ofertas. Por lo que sus precios con base en un esquema de "no discriminación", igual mencionan que el cálculo establecido permite cumplir con el alcance indicado en la invitación de la referencia. - Presentó la estructura de costos de su oferta, indicando los componentes económicos considerados para la ejecución del contrato, incluyendo costos operativos, administrativos, impuestos, imprevistos y un margen de utilidad proyectado del veintitrés por ciento (23 %), lo cual evidencia que la propuesta no fue estructurada por debajo de sus costos de operación. - Justificó que dispone de auditores locales para la ejecución del contrato, circunstancia que elimina costos asociados a desplazamientos, alojamiento y tiquetes aéreos, permitiendo optimizar el valor ofertado sin afectar la calidad del servicio. - Manifestó expresamente que el precio ofertado incluye la totalidad de los costos necesarios para la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual, sin generar costos adicionales para la Entidad. - Indicó que el menor valor de la propuesta obedece a eficiencias operativas, economías de escala, utilización de recursos propios y experiencia en contratos de similar naturaleza, circunstancias que explican razonablemente la diferencia frente al presupuesto oficial. - Confirmó que el valor ofertado no corresponde a un error de digitación, fue calculado de manera técnica y responsable, y que cuenta con la capacidad técnica, operativa y financiera necesaria para ejecutar el contrato en las condiciones exigidas. - Manifestó expresamente que la oferta no compromete la calidad del servicio ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales y que garantiza el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas previstas en los documentos del proceso. En consecuencia, el Comité Evaluador considera que las explicaciones aportadas por el proponente desvirtúan la presunción de una oferta artificialmente baja, toda vez que acreditan la razonabilidad del precio ofertado, la existencia de una estructura de costos que permite la adecuada ejecución del contrato y la sostenibilidad económica de la propuesta durante toda su ejecución. Por lo anterior, el proponente se encuentra **HABILITADO ECONOMICAMENTE.** Por lo anterior, el Comité Evaluador concluye que la oferta presentada por **GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN S.A.S.** es económicamente viable y no configura una oferta artificialmente baja, toda vez que las explicaciones y soportes aportados por el proponente desvirtúan de manera suficiente la presunción derivada de la diferencia entre el valor ofertado y el presupuesto oficial, acreditando la razonabilidad del precio, la adecuada estructuración de los costos y la sostenibilidad económica de la propuesta durante la ejecución del contrato. En consecuencia, las justificaciones allegadas se consideran **suficientes, idóneas y procedentes**, por cuanto permiten establecer que el valor ofertado garantiza el cumplimiento integral del objeto contractual, sin afectar la calidad del servicio ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En ese sentido, el Comité Evaluador **acepta la justificación presentada**, no evidencia elementos que permitan concluir la inviabilidad de la oferta y, en consecuencia, determina que el proponente **CUMPLE** con la evaluación económica, quedando **HABILITADO ECONÓMICAMENTE** para continuar dentro del proceso de selección.
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	**$ 14.390.063**			**CUMPLE**

Proyectó:	ERIKA BLIGE CUELLAR - Contratista Oficina Asesora De Planeación Y Sistemas
Revisó:	JORGE ANDRES VEGA - Contratista Oficina Asesora De Planeación Y Sistemas
Revisó:	MARIA YANETH FABIAN CASALLAS - Jefe Oficina Asesora De Planeación Y Sistemas-E